

**OTORGA BONO DIARIO A ALUMNA QUE REALIZA PRACTICA PROFESIONAL
EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 18 de Diciembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3520 // 2017.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°244/2017 que informa que se encuentra realizando práctica profesional en el Departamento de Obras Municipales la alumna doña Ginete del Carmen del Pino Campos, Rut N° [REDACTED] desde el 18/12/2017 al 19/01/2018.
- d) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Los Lagos de la alumna Ginete del Carmen del Pino Campos, Rut N° [REDACTED] de la carrera "Técnico en Prevención de Riesgos".
- e) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Autoriza la realización de práctica profesional y otorga bono a la alumna Ginete del Carmen del Pino Campos, Rut N° [REDACTED] quien realiza su práctica Profesional en el Departamento de Obras Municipales de este Municipio.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Ofc. de partes
 - Ofc. Personal
 - Archivo.
- JSVJ/GPL/GPL/rjs.

